

Resol. N° 068/24 – Acta N° 07/24

Montevideo, 02 de abril de 2024

VISTO: La presentación de Términos de Referencia (TdR) para la realización de un nuevo llamado a Centros Evaluadores de Competencias y propuesta de ajuste del precio unitario por evaluación realizada..-----

RESULTANDO: 1) Que desde las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Personas se pone a consideración del Consejo Directivo los TdR para convocar a Centros de evaluación de competencias ocupacionales en el marco de la política de Uruguay Certifica..-----

2) Que se expresa que de acuerdo a la RCD 059/22 la Gcia. de Empleo está habilitada a la asignación de certificaciones a los Centros Evaluadores de Competencias homologados por el Consejo Directivo que cuenten con valoración positiva del equipo técnico y con el visto buena de Secretaría Ejecutiva para los perfiles a los que postularon y otros que coordinen con los actores sociales, teniendo en cuenta el control presupuestal en la línea de certificación de competencias..-----

3) Que a partir de la nueva estructura organizacional se propone modificar dicho párrafo en el siguiente sentido: “La Gerencia de Personas será la habilitada a la asignación de certificaciones a los Centros Evaluadores de Competencias homologados por el Consejo Directivo que cuenten con valoración positiva del equipo técnico y con el visto buena de la Gerencia General para los perfiles a los que postularon y otros que coordinen con los sectores involucrados, teniendo en cuenta el control presupuestal en la línea de certificación de competencias”..-----

4) Que asimismo se propone el reajuste del monto definido para el pago de cada evaluación, pasando de \$U 9.900 IVA Inc, a \$U 10.802 IVA inc. (9,11% de aumento)-----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. HOMOLÓGASE el TdR presentado para la realización de un llamado a nuevos Centros de Evaluación de Competencias Ocupacionales.
2. AJÚSTESE el precio de cada evaluación a realizarse en la suma de \$U 10.802 (pesos uruguayos diez mil ochocientos dos) IVA inc..
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Personas.-----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores